



---

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

---

**Obra:** Proyecto para la implantación de una compuerta automática en el colector perimetral de Erandio

**Subdirección gestora:** Subdirección de Proyectos y Obras de Saneamiento

**Responsable del contrato:** Joseba Aparicio Revilla

### 1. ANTECEDENTES

En septiembre 2011 se redacta un informe que analiza las opciones para garantizar la estanqueidad del Colector Perimetral. Se pretende solucionar el problema de la clapeta situada en el punto de descarga del Colector Perimetral. Posteriormente han sucedido algunos episodios en los que debido a obstrucciones en el clapeta, no cerró adecuadamente y con niveles altos de marea sucedieron problemas de reboses en la zona intermedia del Colector Perimetral a la altura de la calle Tartanga.

En 2018 se realizó un nuevo estudio del Colector Perimetral y en marzo del 2022, se redacta un Estudio de Alternativas que analiza la implantación de la compuerta aguas abajo de la clapeta existente, en el pozo PRT-1 o en una nueva ubicación.

En noviembre 2022 se encarga la redacción de una memoria valorada y en base a esta, en mayo 2023 el CABB redacta un proyecto constructivo cuya solución técnica consiste en instalar una compuerta tajadera automática estanca a cuatro lados entre el pozo PRT-1 y PRT-2.

En enero 2024 se reubica la implantación de la nueva arqueta proyectada por el CABB acorde a la futura urbanización de la acera diseñada por la DFB, lo que facilitará la realización de labores de explotación, conservación y mantenimiento, minimizando las afecciones producidas al tráfico rodado.

Dentro del programa de inversión 2024-20227, aprobado por la Asamblea General del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril 2024, se contempló la ejecución del Proyecto para la implantación de una compuerta automática en el colector perimetral de Erandio.

Es en virtud de ello que el Consorcio ha elaborado el Proyecto para la implantación de una compuerta automática en el colector perimetral de Erandio para abordar la realización de las obras correspondientes.

El siguiente paso a dar es la licitación del correspondiente expediente de contratación.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

El objeto de este proyecto es la definición de las actuaciones necesarias para la ejecución de una compuerta, que proteja al Colector Perimetral de Erandio ante el influjo de la marea. En la actualidad existe una clapeta que en ocasiones no cierra correctamente. El proyecto comprende la ejecución de una nueva arqueta entre los pozos PRT-1 y PRT-2, en la cual se instalará una nueva compuerta con motorización eléctrica y una nueva clapeta. Además mediante la instalación de una sonda radar



ubicada en el pozo PRT-1 se podrá monitorizar la altura de la marea y en función de esta regular el grado de cierre de la compuerta. Una segunda sonda radar ubicada en el pozo PRT-2 permitirá monitorizar el grado de llenado del Colector Perimetral, y ordenar el aislamiento del Colector Perimetral del influjo de la marea. Como actuaciones complementarias es necesario realizar una nueva acometida eléctrica e instalar un nuevo armario eléctrico de lectura de contadores y de control y mando comunicado con el SCADA ubicado en el Puesto de Control Central en Galindo. Adicionalmente, en fase de obra habrá que realizar un bypass a la altura del PRT-2 para poder desviar provisionalmente el caudal que circula por el Colector Perimetral de manera que la obra no se vea afectada.

Se considera imprescindible la ejecución de las obras descritas para controlar el influjo de la marea en el Colector Perimetral y evitar de esta forma los reboses de agua marina que se producen en Calle Tartanga y Calle Desanexión del T.M. de Erandio.

Quedando justificadas de esta manera la necesidad de ejecución de las presentes obras.

### 3. CONCLUSIÓN

De todo lo anterior se deduce la necesidad de proceder a la ejecución del Proyecto para la implantación de una compuerta automática en el colector perimetral de Erandio, cuyo presupuesto de ejecución por contrata (IVA excluido) asciende a la cantidad de cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro con cuarenta y seis (455.424,46 €).

Bilbao, 30 de abril de 2024

VºBº

<cabb\_firma\_rco>

<cabb\_firma\_sd>